



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley Nº 40128 CD-FP-PDP**, por el diputado Real, por el cual se declara de utilidad pública comunal y óptese por la cesión del inmueble sito en el distrito empalme San Carlos, departamento Las Colonias en favor de la Comuna de un inmueble propiedad del Ministerio de Educación de la Provincia; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1 - Dónase a la Comuna de Empalme San Carlos, Departamento Las Colonias, un inmueble propiedad del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en la zona suburbana de Empalme San Carlos, identificado por Partida Inmobiliaria Nº 09-27-00091034/0000-3, inscripto al Tomo 0039, Folio 00643, Nº 018063, cuya superficie total de es 10.050.00 m².

ARTICULO 2 - La donación establecida en el artículo 1 se efectúa a los fines de la construcción en el inmueble mencionado del Polideportivo Comunal, conforme Ordenanza Nº 054/2020 de la Comisión Comunal de Empalme San Carlos, del 19 de octubre del 2020.

ARTICULO 3 - Las erogaciones que demande la presente están a cargo de la Comuna de Empalme San Carlos, Departamento Las Colonias.

ARTICULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PRESENTES: BASTIA, ULIELDIN Y SOLA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

POR ZOOM: MARTÍNEZ, OLIVERA, GIUSTINIANI, PALO OLIVER, SENN Y GARCÍA.